

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 26 de julio de 1993, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el artículo 2.º.4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso los plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado del 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985) y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de las plazas convocadas.

Segunda. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera. Deberán reunir además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º.1. ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuarta. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Córdoba, C/ Alfonso XIII, núm. 13, D.P. 14071 Córdoba, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado, según se detalla y para cada caso, la siguiente cantidad: Doctores: 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados: 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados: 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La mencionada cantidad será ingresada por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente, por ingreso directo o transferencia a la cuenta corriente núm. 6882.271 abierta en la Entidad Banca Española de Crédito (Banesto), Oficina Principal, Avda. Gran Capitán, 20 (Apartado Postal 22, Código Postal 14080), bajo el nombre «Oposiciones y Concursos», haciendo constar como concepto de ingreso: «Plaza núm. Cuerpos Docentes Universitarios». El duplicado del resguardo bancario se unirá a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido al Negociado de Habilitación y Pagaduría de la Universidad de Córdoba, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los si-

guientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza o lo que concursa. La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.

Quinta. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, concediéndose un plazo de diez días para la subsanación, en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los interesados dispondrán también de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar la reclamación o que se refiere el artículo 5.º.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Al término de estos plazos, si debieran producirse variaciones en la relación provisional, se notificará a los interesados la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación, igualmente, de las causas de exclusión. Transcurridos cuarenta días desde la notificación de la lista provisional sin que se hubiera comunicado la lista definitiva se entenderá que aquélla ha adquirido carácter definitivo.

Sexta. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión, y en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.
- b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava. Los candidatas propuestos para la provisión de los plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Copia del Documento Nacional de Identidad conforme a lo establecido en el Real Decreto 1245/1985, de 17 de julio.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, o creditiva de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Novena. En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que ha superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas asignadas a su actuación.

Décima. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados ante el Rector en los casos y en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Adminis-

trativo, agotadas, en su caso, las reclamaciones previstas en las normas.

Córdoba, 26 de julio de 1993.— El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO I

Plaza Núm. 30/93.

Cuerpo al que pertenece: Catedrático Universidad.
 Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Lingüístico General.
 Departamento al que está adscrita: Filología Española y sus Didácticas.
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Lingüística General.
 Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 31/93.

Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad.
 Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Bioquímica y Biología Molecular.
 Departamento al que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular.
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Bioquímica en la Facultad de Veterinaria.
 Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 32/93.

Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad.
 Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas.
 Departamento al que está adscrita: Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas.
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Histología y Anatomía Patológica.
 Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 33/93.

Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad.
 Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Ingeniería Agroforestal.
 Departamento al que está adscrita: Mecanización Agraria y Construcciones Agroindustriales.
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia Teórica y Práctica de la Materia Troncal «Aprovechamiento y Transporte de Productos Forestales».
 Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 34/93.

Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad.
 Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Filología Inglesa.
 Departamento al que está adscrita: Filologías Francesa e Inglesa y sus Didácticas.
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Americana.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 35/93.

Cuerpo al que pertenece: Titular Escuela Universitaria.
 Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Enfermería.
 Departamento al que está adscrita: Enfermería.
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Enfermería Médica.
 Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 36/93.

Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad.
 Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Matemática Aplicada.
 Departamento al que está adscrita: Matemáticas Aplicadas y Didáctica de los Matemáticas.
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir Docencia en la Asignatura de Cálculo Infinitesimal en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y Montes.
 Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 37/93.

Cuerpo al que pertenece: Titular Escuela Universidad.
 Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Ingeniería Eléctrica.
 Departamento al que está adscrita: Electrotecnia y Electrónica.
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir Docencia de «Teoría de Circuitos y Electrometría».
 Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 38/93.

Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad.
 Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Bioquímica y Biología Molecular.
 Departamento al que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular.
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Bioquímica.
 Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 39/93.

Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad.
 Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Bioquímica y Biología Molecular.
 Departamento al que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular.
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Bioquímica y Biología Molecular.
 Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza Núm. 40/93.

Cuerpo al que pertenece: Titular Universidad.
 Área de conocimiento a la que corresponde el puesto: Biología Celular.
 Departamento al que está adscrita: Biología Celular.
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las Propias del Área.
 Clase de convocatoria: Concurso.



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

ANEXO N.º II

Excmo. y Magfo. Sr.:

Convocada a Concurso de _____ plaza (s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

1.- DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de _____

Area de Conocimiento _____

Departamento _____

Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria _____

Fecha de Convocatoria _____ (B. O. E. de _____)

Clase de Convocatoria: Concurso Concurso de Méritos

II.- DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Fecha de Nacimiento	Lugar de Nacimiento	Provincia Nacimiento	N.º D. N. I.
Domicilio			Teléfono
Municipio	Código Postal	Provincia	
Caso de ser Funcionario Público de Carrera			
Denominación del Cuerpo o Plaza	Organismo	Fecha Ingreso	N.º Registro Personal
Situación	Activo <input type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/>	Especial <input type="checkbox"/>
	Excedente <input type="checkbox"/>		Otras _____

EL ABAJO FIRMANTE D.....

SOLICITA:

ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de.....
 en el Área de Conocimiento de.....
 comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 3 de Abril.

DECLARA:

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de - Firmado:

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad.

ANEXO III

Modelo de Curriculum

El mismo publicado en las páginas 12774, y siguientes del "Boletín Oficial del Estado" núm. 109, de 7 de mayo de 1985.

RESOLUCION de 3 de agosto de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica una Comisión Juzgadora de Concursos para provisión de una plaza de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº 1 del R.D. 1427/86, de 13 de junio (BOE 11.7), que modifica, entre otros, el Artº 6.8. del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26.10), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la forman, que ha de resolver una plaza convocada por esta Universidad e integrada conforme al siguiente anexo:

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de la misma en el BOE.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el Artº 6.8 del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 3 de agosto de 1993.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO

Plaza convocada por Resolución de 30 de julio de 1992 (BOE 26 agosto):
 Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.
 Área de conocimiento a la que corresponde: Comercialización e Investigación de Mercados (Nº 727).

COMISION TITULAR

Presidente: D. Francisco Serrano Gómez, CU, Universidad de Cádiz.
 Secretario: D. Agustín Ruiz Vega, TEU, Universidad de Oviedo.
 Vocales: D. Miguel A. Santesmases Mestre, CU, Universidad de Alcalá.
 Dª Isabel Moreta Martín, TEU, Universidad de Valladolid.
 Dª Mª Nieves González Valle, TEU, Universidad del País Vasco.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. José Antonio Puelles Pérez, CU, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: D. Enrique Flores López, TEU, Universidad de Murcia.
 Vocales: D. José A. Varela González, CU, Universidad de Santiago.

D. José A. Fraiz Brea, TEU, Universidad de Vigo.

D. Antonio Pérez Alonso; TEU, Universidad de La Rioja.

RESOLUCION de 4 de agosto de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones Juzgadoras de Concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº 1 del R.D. 1427/86, de 13 de junio (BOE 11.7), que modifica, entre otros, el Artº 6.8. del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26.10), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar los Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que la forman, que han de resolver plazas convocadas por esta Universidad e integradas conforme al siguiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de la misma en el BOE.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el Artº 6.8 del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 4 de agosto de 1993.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

Plazas convocadas por Resolución de 18 de febrero de 1993 (BOE 15 marzo):

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Penal (Nº 982).

COMISION TITULAR

Presidente: D. Juan María Terradillos Basoco, CU, Universidad de Cádiz.

Secretario: D. Juan Carlos Ferré y Olivé, TU, Universidad de Salamanca.

Vocales: D. Juan José Bustos Ramírez, CU, Universidad Autónoma de Barcelona.

Dª M. Luisa Corcoy Bidasolo TU, Universidad Central de Barcelona.

D. Vicente José Carlos Baeza y Avallone, TU, Universidad de Valencia.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Francisco Mapelli Cafferena, CU, Universidad de Sevilla.

Secretaria: Dª Patricia Lourenzo Copella, TU, Universidad de Málaga.

Vocales: D. Gonzálo Quintero Olivares, CU, Universidad Central de Barcelona.

Dª Mª del Rosario Diego Díaz-Santos, TU, Universidad de Salamanca.

D. José María Tamarit Sumalla, TU, Universidad de Lleida.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas (Nº 1203).

COMISION TITULAR

Presidente: D. Ramón Valle Cabrera, CU, Universidad de Cádiz.

Secretario: D. Antonio Ruiz Molina, TEU, Universidad de Málaga.

Vocales: D. Francisco Ruiz de Francisco, CEU, Universidad de Sevilla.